



INFORME TÉCNICO PARA EL ARRENDAMIENTO DE CARPAS O STANDS AL OBJETO DE CELEBRAR LA I FERIA DEL EMPLEO DE CEUTA.

Expediente: 18/2015

La Ciudad Autónoma de Ceuta, en colaboración con la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Ceuta, presenta proyecto en el marco de la convocatoria pública dirigida a las Cámaras de Comercio, Consejos Autonómicos y demás entidades públicas del ámbito local, del "Programa Local de Apoyo al Empleo", en adelante PLAE, incardinado en el Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo, aprobado para el período 2007-2013 por Decisión C.(2007) 6669, de 14 de diciembre de 2007.

El citado proyecto resulta aprobado por la Comisión de seguimiento del PLAE, en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2015, mediante resolución favorable el expediente presentado, mancomunadamente, por la Cámara de Comercio de Ceuta y el la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El objeto del proyecto es el desarrollo de actuaciones que contribuyan a la creación de empleo y afianzar la economía local, a través de ayudas para la contratación de personas sin empleo que hayan participado en algunas de las actuaciones del PLAE.

A través del proyecto, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se pretende impulsar vinculadas a los siguientes objetivos:

- Mejorar el acceso al empleo mediante la colaboración de las Cámaras de Comercio con entidades públicas vinculadas al ámbito local.
- Potenciar el contacto de las empresas y las personas sin empleo mediante ferias de empleo que actúen como punto de encuentro para la transferencia de conocimiento.
- Orientar las acciones de formación hacia los sectores productivos del territorio, mejorando la inserción laboral de las personas sin empleo y fomentando la competitividad de las empresas.
- Involucrar al sector productivo en la mejora del empleo.

Consta hábil, en el expediente de referencia, orden de servicio dimanante de la Consejería de Hacienda, Economía y Administración Pública mediante la que se encomienda la gestión administrativa y financiera del PLAE CEUTA a PROCESA, en cuanto a los compromisos adquiridos por la Institución Regional en el marco del citado proyecto.

PROPUESTA TÉCNICA

Considerando los objetivos marcados por la convocatoria, el proyecto PLAE Ceuta contempla la celebración de la I Feria del Empleo en Ceuta, resultando necesario, a tal efecto, el arrendamiento de carpas o stands desde los que se podrán desarrollar talleres específicos, seminarios / ponencias, actividades de networking y stands de empresas, así como espacio para la información y atención a las personas participantes en la misma.

Las empresas interesadas en participar en la presente licitación deberán elaborar sus presupuestos en base a las siguientes premisas:

- Nº mínimo de carpas / stands a arrendar: 12
- Nº máximo previsto de carpas / stands a arrendar: 15
- Tamaño mínimo de la carpa / stand a arrendar: 3 x 3
- Color de las carpas o stands a arrendar: Blanco



Cámara
Ceuta



- Deberá indicarse el modelo de carpa que se pretende arrendar, incorporando reportaje fotográfico.
- Deberá indicarse el mobiliario que, en su caso, acompañe al alquiler de cada carpa / stand.
- No se admitirá el arrendamiento de carpas que no se encuentren en perfecto estado para el uso previsto, incluyendo en este ámbito, el estado de limpieza de las mismas.
- La celebración de la I Feria del Empleo en Ceuta está prevista para el 30 de septiembre de 2015, en horario de mañana y tarde, por lo que las carpas /stands arrendados deberán estar completamente montadas a las 19:00 horas del día 29 de septiembre de 2015.
- Hasta su colocación las carpas / stands que se pretenden arrendar deberán estar custodiadas y ubicadas por la empresa adjudicataria en el lugar que, a tal efecto, considere oportuno y sin que dicho almacenaje tenga relación alguna con el servicio que se pretende contratar.
- La ubicación del evento esta prevista en la Plaza Nelson Mandela de Ceuta, correspondiendo a cualquiera de las entidades promotoras de la actuación –Ciudad Autónoma de Ceuta o Cámara de Comercio de Ceuta- la decisión definitiva sobre la colocación de los stands arrendados, debiendo acomodarse a ello la empresa adjudicataria.
- La empresa adjudicataria conoce y acepta que los stand arrendados podrán ser dotados de elementos de publicidad, información, imagen corporativa y otros de índole similar, de fácil colocación y retirada, cuya colocación corresponderá a la empresa adjudicataria de los servicios de publicidad e información y la retirada corresponderá a la empresa adjudicataria de los servicios de arrendamiento de los stands.

Las empresas interesadas en participar en el contrato de arrendamiento objeto del presente informe deberán elaborar su presupuesto incorporando el coste individualizado del arrendamiento de cada carpa / stand. Dicho coste deberá incluir montaje, desmontaje e iluminación de las mismas, así como todos los gastos e impuestos inherentes a la operación.

Verificado el cumplimiento de los apartados que anteceden PROCESA procederá a la adjudicación del contrato correspondiente, estableciéndose, como único criterio de valoración, el **MENOR PRECIO de licitación ofertado**.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTUACIÓN

De conformidad con los compromisos adquiridos por la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el marco del PLAE, el presupuesto establecido para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ARRENDAMIENTO Y PUESTA EN DISPOSICIÓN DE STANDS / CARPAS** para el desarrollo de la I Feria del Empleo en Ceuta se eleva a **DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400,00 €)**, impuestos y gastos incluidos.

Considerando lo dispuesto en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, el porcentaje máximo de cofinanciación del FSE viene determinado por el ámbito geográfico de ejecución del proyecto, debiendo aportar el beneficiario la parte no financiada por el FSE. De ello resulta que el FSE financiará el 80% del presupuesto del proyecto aprobado y La Cámara de Comercio de Ceuta y PROCESA deberán aportar el 20% restante.

Ceuta, a 14 de septiembre de 2015


Fdo: Francisco Javier Fernández Lázaro
Técnico de PROCESA